

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

24090 *Anuncio bajas en el padrón de habitantes*

Dado que no se ha podido practicar la notificación personal de la Resolución sobre la caducidad de inscripciones en el Padró Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, que se relacionan a continuación, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica:

Dado el que dispone la Resolución de 28 d'abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional d'Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la cual se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años.

Dado que el Instituto Nacional de Estadística ha remitido a este Ayuntamiento fichero informatizado relativo a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptible de caducidad.

Dado que los extranjeros no comunitarios, que se relacionan más adelante, no han solicitado expresamente la voluntad de renovar su inscripción en el padrón municipal de habitantes.

Por todo ello y de conformidad con los que disponen los artículos 15, 16.1, 17.1 y 5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril y de acuerdo con la regulación de las inscripciones padronales introducida por la Ley 14/2003 de 20 de noviembre y artículos 62 y 72 del R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre.

RESUELVO:

1r- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y, en consecuencia acordar su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, por no haber renovado su inscripción mediante un acto expreso de las siguientes personas:

NOM I LLINATGES	ADREÇA
SHIRLEY CONSUELO ALMANZA SIERRA	Polígono 10/Parcel.la 0492
MAXIMA BENITEZ DE VERON	C/ Sor M. Rafela, 13 PBJ
LUIS ENRIQUE CALLAU PARIQUI	C/ Ronda Jaume II, 3 P02D
IGNACIO IVER CALLAU ROJAS	C/ Ronda Jaume II, 3 P02D
JUSTINA CASILLAS DURAN	C/ Camí de Mar, 9 PBJ
KLEBER WILFRIDO CHANGO MORETA	C/ Petra, 9 P04C
ALEXANDER MARCIO CHAVES BOGADO	Polígono 15/ Parcel.la 0273
RICHARD FEDERICO CHAVES BOGADO	Polígono 15/ Parcel.la 0273
ANGEL DOMINGO CIRION	C/ Ronda Catalunya, 31 P02 7C
KAREN LILINA CIRION	C/ Ronda Catalunya, 31 P02 7C
CHRISTIAN ARMANDO GOMEZ OCHOA	C/ Girona, 45 P02 B
LIXANDRA ROSA GONZALEZ VIVAR	C/ Ronda Catalunya, 56 P02
AVRIL LILINA GONZALEZ	C/ Ronda Catalunya, 31 P02 7C
RICARDO GERMAN GONZALEZ	C/ Ronda Catalunya, 31 P02 7C
JUAN CARLOS GREGORES	C/ Montuiri, 8 PBJ





NOM I LLINATGES	ADREÇA
ESPERANZA VALENTINA GUCCIARDI LOPEZ	C/ Africa, 62 P01 B
BOUJEMAA KABER	C/ Tren, 32
SAIDA LAHMAR	C/ Bonitol, 18
HICHAM NAITLAHCEN	C/ Africa, 7 P01 ESQ
KARINA ELIZABETH OCHOA RODRIGUEZ	C/ Girona, 45 P02 B
GILDARO GILBERTO QUIROGA CRUZ	C/ Avda N. O. Fullana, 30 P01 D
HAROLD ROMERO GOMEZ	C/ Alba, 22
MILTON MARCELO SAAVEDRA LLANOS	C/ Vazquez Mella, 38 P01 A
SANMEI WU	C/ Rambla, 46 P02 A

2º- Las bajas por caducidad incluidas en esta resolución serán efectivas en el momento de realizarse la notificación a los interesados o, en su caso, la publicación por edictor en el BOIB y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3º- Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con lo que dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

4º- Dejar sin efecto el contenido de esta resolución para todos los extranjeros que figuran relacionados anteriormente y que durante el tiempo que transcorra entre la notificación y el término para recorrerla hayan efectuado el acto expreso de renovar la inscripción en el padrón.

Campos, 10 de diciembre de 2013.

El alcalde,
Sebastià Sagreras Ballester

